

## El Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer

y

## el Patronato del Instituto Nacional de Cancerología

### CONVOCAN

A estudiantes de pregrado y posgrado, miembros del Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer (C-MIC), que deseen realizar estancias cortas de Investigación en instituciones extranjeras de alta calidad internacional, en el área de cáncer, conforme a las siguientes:

### BASES

#### ○ Primera

Podrán participar estudiantes de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado que cubran los siguientes requisitos:

- Estar inscritos a un programa de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en cualquier institución nacional
- Ser miembros registrados del C-MIC

#### ○ Segunda

El apoyo consiste en la cobertura parcial o total de los siguientes rubros:

- i. Manutención mensual del becario (hospedaje, viáticos)
- ii. Pago de pasaje aéreo (México - Lugar de estancia)
- iii. Seguro de gastos médicos

#### ○ Tercera

Los interesados deberán presentar:

- a. Una carta de solicitud donde exprese de manera resumida el objetivo de la estancia de investigación, así como la información sobre el programa de esta (duración de la estancia, institución receptora, requisitos de idioma y de visa).
- b. Carta de apoyo del tutor oficial en México, avalando la estancia de su estudiante, así como de su proyecto, haciendo constar la utilidad de la misma en el avance de su proyecto de tesis.

- c. Carta de aceptación de la institución receptora y del tutor anfitrión, en donde se exprese el compromiso de este último de otorgar las condiciones necesarias para realizar la estancia de investigación.
- d. Copia del pasaporte y visa en caso de ser requerida.
- e. Programa detallado de las actividades a realizar durante la estancia de investigación.
- f. Constancia emitida por su institución académica que acredite un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en la escala de 1 a 10 utilizada en México.
- g. Comprobantes de conocimiento de idiomas:

En todos los casos, **TOEFL** con 550 puntos en la versión en papel (PBT), o sus equivalentes, 79-80 versión Internet (IBT) o **IELTS** de 6.0. En el caso del examen TOEFL se acepta únicamente el certificado oficial o el institucional ITP (*Institutional Testing Program*) emitido por el *Educational Testing Service (ETS)*.

- h. Los estudiantes que deseen solicitar el apoyo deberán contar con una cuenta de correo electrónico donde puedan ser contactados.
- i. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

- **Cuarta**

Una vez terminada la estancia de investigación, el estudiante deberá presentar un reporte del trabajo realizado dentro de los primeros 10 días naturales de haber concluido.

- **Quinta**

En caso de que los resultados obtenidos en la estancia de investigación sean presentados en algún congreso o reunión de investigación, o bien formen parte de un artículo o libro, se deberán dar los créditos siguientes:

- I. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Programa de Redes Temáticas, proyecto 280148 “Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer”
- II. Patronato del Instituto Nacional de Cancerología

## OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. A partir del lunes 14 de agosto del 2017, los interesados en participar en la presente Convocatoria deberán enviar por correo electrónico a [colegio.inv.cancer@gmail.com](mailto:colegio.inv.cancer@gmail.com) un solo archivo PDF que incluya los documentos solicitados en la cláusula **Tercera** de esta convocatoria.
2. Recibirá un correo electrónico como comprobante de su envío, el cual le servirá como acuse de recibido. Incluir EXACTAMENTE en el ASUNTO del correo: APOYO PARA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN
3. El período de recepción de solicitudes será a partir del día lunes 14 de agosto, hasta las 23:59 horas del viernes 15 de septiembre del presente año. Este período es IMPRORRIGABLE. La hora será tomada del encabezado del correo electrónico de los documentos enviados.
4. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Técnico Académico (CTA) del C-MIC y su decisión será INAPELABLE.
5. El CTA dará a conocer los resultados de los alumnos seleccionados el viernes 22 de septiembre en la página del C-MIC, por medio de la página de Facebook, y del correo electrónico proporcionado por el solicitante.